Tema: Acompañamiento y Validación de la Ruta de Atención Diferencial para Habitantes de Calle en la Unidad Samper Mendoza de la SISS Centro Oriente

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	Subsecretaria de gestión y planeación Sectorial

Objetivo	Fecha: 19 de agosto de 2026			
Brindar acompañamiento técnico y realizar la validación conjunta de la ruta de atención diferencial para la población habitante de calle en la Unidad Samper Mendoza de la SISS Centro Oriente, con el propósito de revisar su pertinencia, articulación y operativización en los diferentes momentos de la atención, así como identificar oportunidades de ajuste que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud, la atención integral y la continuidad del cuidado de esta población.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (x) _____		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Unidad de servicios de salud Samper Mendoza – SISS - CO			
	Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 9:30 am			
	Notas por: Luis Fernando Marrugo Ll.			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En el marco del modelo Más Bienestar en Calle, se realiza una primera socialización de la Ruta de Atención Diferencial para la población habitante de calle, construida de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), como resultado del trabajo conjunto orientado a fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades particulares de esta población.

Este espacio tiene como propósito presentar los principales componentes de la ruta, sus momentos de atención, mecanismos de articulación y responsabilidades de los actores involucrados, promoviendo una comprensión compartida sobre su operativización. Asimismo, se busca recoger aportes técnicos y observaciones desde el ámbito operativo y asistencial, que permitan validar su pertinencia, identificar oportunidades de ajuste y avanzar en su consolidación como una herramienta que favorezca el acceso efectivo a los servicios de salud, la atención integral, la gestión intersectorial y la continuidad del cuidado de la población habitante de calle.

Durante la jornada se realizó la socialización de la Ruta Diferencial para el Acceso a Servicios Intramurales, Extramurales y Beneficios Intersectoriales de la Población Habitante de Calle, como una propuesta orientada a fortalecer el acceso integral y oportuno de esta población a la oferta institucional. La ruta se estructura a partir de cuatro momentos articulados: búsqueda activa en

territorio; estado y validación del aseguramiento e inclusión en listado censal como población especial; caracterización y registro de la población; y acceso a servicios de salud y oferta intersectorial.

En el primer momento se contempla la búsqueda activa en territorio, mediante acciones articuladas entre SDS, SDIS e IDIPRON, así como con los Comités Locales, para la identificación y acercamiento a la población habitante de calle. Posteriormente, se realiza la validación de su situación de aseguramiento y su inclusión en el listado censal como población especial, diferenciando los casos identificados en medio hospitalario, los reconocidos mediante recorridos territoriales y aquellos correspondientes a población institucionalizada.

Como tercer momento, la ruta establece la caracterización y registro de la población, incorporando el reporte de acciones realizadas por los equipos y los procesos de caracterización y seguimiento mediante los aplicativos institucionales definidos. Este componente busca fortalecer la trazabilidad de las intervenciones y disponer de información que facilite la gestión y continuidad de la atención.

Finalmente, se plantea la activación de las rutas integrales de atención y de la oferta intersectorial, incluyendo el acceso a programas especializados de atención intramural y de rehabilitación, la notificación de eventos de interés en salud pública y la activación de rutas intersectoriales de acuerdo con las necesidades identificadas, articulando sectores como salud, inclusión social, educación, justicia y otros actores relacionados.

De manera transversal, la ruta incorpora acciones de fortalecimiento institucional bajo enfoque diferencial, de género y poblacional, mediante capacitación y formación, mejora de procesos, fortalecimiento de los sistemas de información, monitoreo y evaluación y gestión del conocimiento. Asimismo, reconoce la importancia de abordar los determinantes sociales de la salud y el bienestar, particularmente vivienda, empleo, alimentación, salud, educación, cultura y bienestar y convivencia, bajo los enfoques diferencial, de género, poblacional, de derechos humanos, participación e intersectorialidad.



Para lo cual se muestra la estructura de la ruta descrita con anterioridad.

En segunda instancia la SISS Centro Oriente socializó la estrategia de atención diferencial para la población habitante de calle (HC), en el marco de la cual se presentó la propuesta de Ruta BAMBU, orientada a fortalecer el acceso oportuno, integral y diferencial a los servicios de salud. Como principal fuente de información para la caracterización de la población objeto se tomó el censo poblacional realizado por la SDIS en 2024, a partir del cual se establece que la población focalizada

para la SISS Centro Oriente corresponde aproximadamente al 50 % de la población habitante de calle ubicada en las localidades de Los Mártires, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, La Candelaria y Antonio Nariño. Adicionalmente, se cuenta con una caracterización de las principales comorbilidades de esta población, lo que permite orientar las acciones de atención de acuerdo con sus necesidades.

La estrategia parte de la necesidad de optimizar la accesibilidad a los servicios de salud y fortalecer la continuidad de la atención, para lo cual se ha estructurado un documento tipo instructivo denominado “Ruta Operativa para la Atención Integral de la Población Habitante de Calle”, acompañado del flujograma de atención, el cual fue socializado durante la jornada. Como parte de las acciones de posicionamiento y articulación territorial, se ha establecido comunicación con las alcaldías locales y la comunidad, y se plantea fortalecer la coordinación con los Comités Locales de Habitante de Calle, como escenarios estratégicos para la gestión intersectorial.

En relación con la capacidad instalada, de la unidad Samper Mendoza, actualmente cuenta con 12 camas de hospitalización y 6 camas para atención de urgencias, así como un equipo conformado por médico, enfermera, auxiliar de enfermería, psicólogo y trabajador social, orientado a brindar una respuesta integral a las necesidades identificadas. De igual manera, se proyecta la estructuración de una cohorte de población habitante de calle que permita realizar seguimiento y monitoreo de los usuarios atendidos, facilitando la identificación de necesidades, continuidad del cuidado y resultados de la intervención.

Como componente de búsqueda activa y acercamiento territorial, se plantea la realización de dos recorridos diarios, a las 8:00 a. m. y 5:00 p. m., de lunes a domingo, con talento humano destinado a la identificación y abordaje de población habitante de calle.

Complementariamente, se contempla una unidad móvil para atención resolutiva en salud, conformada por un médico y una enfermera, con punto fijo de atención en Tercer Milenio, como mecanismo para acercar la oferta de servicios a la población y facilitar su vinculación a la ruta.

Frente a la continuidad del cuidado, se establece una estrategia de egreso seguro, articulada con los equipos de la SDIS, con el propósito de favorecer la continuidad de las intervenciones sociales y de salud una vez finalizada la atención institucional.

Para la implementación de la estrategia se plantea como Día 0 el 24 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual se iniciaría el proceso de operativización y seguimiento de la ruta.

Finalmente, se informó que se cuenta con un curso virtual de Almera sobre atención bajo enfoque diferencial y con personal asistencial familiarizado con la atención de la población habitante de calle.

Como elemento de identidad y posicionamiento de la estrategia, se establece el nombre “Ruta BAMBU”, cuyos pilares son Crecer, Acompañar, Conectar, Sostener y Transformar, orientados a consolidar una respuesta integral, articulada y diferencial para la población habitante de calle.

Por último, se realiza explicación de lista de chequeo de avances de ruta, la cual se realizará a través de autorregistro y envío por parte de la SISS CO hacia la SDS.

Finalizando la asistencia técnica firman los participantes en la misma.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar la presentación en PP de la Ruta de Atención Diferencial para la población habitante de calle, y estrategia BAMBU	Diana Rodríguez Triviño Referente de ruta violencias y HC – SISS-CO	20/08/2026

Se realizará el envío, por parte de la SDS a la SISS Centro Oriente, la lista de chequeo de autorregistro para su revisión y aplicación para validación de ruta HC.	Luis Fernando Marrugo Ll. Liliana Andrea Ortiz Profesionales Especializados DAEPDSS-SDS	20/08/2026
La SISS Centro Oriente realizará el envío de la guía operativa de ruta con estrategia BAMBU a la SDS para su revisión y retroalimentación.	Diana Rodríguez Triviño Referente de ruta violencias y HC – SISS-CO	20/08/2026
La SISS Centro Oriente realizará el envío de lista de chequeo diligenciada	Diana Rodríguez Triviño Referente de ruta violencias y HC – SISS-CO	24/08/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Diana Rodríguez Triviño	Liderviolenciassm.urg@subredcentrooriente.gov.co	3115416762	Referente de ruta violencias y HC – SISS-CO	Diana Rodríguez Triviño
2	Liliana Andrea Ortiz	LAOrtiz@saludcapital.gov.co	9008	Profesional Especializado DAEPDSS	Liliana Andrea Ortiz
3	Luis Fernando Marrugo Llamas	lfmarrugo@saludcapital.gov.co	9008	Profesional Especializado DAEPDSS	Luis Fernando Marrugo Llamas
4	Lina Alejandra Ossa Pinto	referentepoblaciondiferencial@subredcentrooriente.gov.co	3102346754	Referente Enfoque Diferencial SISS CO	Lina Alejandra Ossa Pinto
5					
6					
7					
8					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)

Si (X) **No ( )**	Se adjunta listado de asistencia

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Acompañamiento Implementación Ruta diferencial Fecha: 19 de agosto 2026

Hora Inicio: 8am Hora Fin: 9:30am Lugar: Unidad Servicios de salud Samper Mendoza

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yamile del Pilar Gómez	Subred Centro Oriente	Trabajadora Social	3108637788	yago del pilar@hotmail.com	Yamile Gómez P.
2	Milena Rojas J	Subred centro oriente	Sanitaria 3005	3124346233	Jamleo305@gmail.com	
3	Diana Rodriguez Trivino	Subred Centro Oriente	Lider Hdo Calle 69	3138116762	lideridenciasm.urg@subredcentrooriente.gov.co	
4	Lorena Parra U.	subred. Cent. Ori	Coord. Enfer	3126700462	lorenaparra301@gmail.com	
5	Adriana Santamaria	Subred centro oriente	trabajo social	3115853083	trabajadorsocial@subredcentrooriente.gov.co	
6	NELSON J. MAZORCO S.C.O		Prof Esp. 21102	3102291733	nelsonjavier3@subredcentrooriente.gov.co	
7	Jina Alejandra Ossa Pinto	Subred Co	Ref. Diferencial	310 2316951	referentepoblacion diferencial @ subred centro oriente	
8	Luis Marroquin	SDS-DACCIDS	Profesional	9008	lmarroquin@saludcapital.gov.co	
9	[illegible]	SDS-DACCIDS	Prof Especial	9008	Carlos.martinez@saludcapital.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011